

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el Proceso de la Seguridad Social de primera instancia promovido por **ALBERTO FRANCO RESTREPO** contra la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Rad. 2019 – 515)**, a despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata los Artículos 77y 80 del Código Procesal Laboral y la Seguridad Social el día 04 de marzo de 2022 a las 09:00 de la mañana, pero la misma no se pudo realizar, en atención a la solicitud de aplazamiento realizada por el nuevo apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 810

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone fijar como fecha para la realización de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 062 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 19 de abril de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria